

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN
“SERVICIOS DE MENTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES
PARTICIPANTES EN LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCUBACIÓN Y
ACELERACIÓN DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR
INNOVA)”**

Asistentes:

Miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: Doña Esther García Almenzar.

Secretaria: Doña María José Ramos Molina.

 **Vocales:**

Don Ramón Gil Pérez.

Doña Soledad Rodríguez Fuentes



SESIÓN Nº 5.

Fecha: 1 de junio de 2021.

Hora de inicio: 08:30 horas.

Lugar: Al amparo de lo dispuesto en la Disposición final séptima del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, por la que se añade un apartado 4 al artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, se reúne por el sistema de videoconferencia la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa) designada por el Órgano de Contratación de la licitación que nos ocupa, mediante conexión

plurilateral en tiempo real desde el domicilio de cada uno de los componentes de la Mesa, considerándose celebrado en el domicilio social de la Fundación Cajamar, sito en Puerta de Purchena, nº 10, de Almería, (CP 04001), la cual fue debidamente convocada conforme a las previsiones legales.

Presiden la reunión Doña Esther García Almenzar y Doña María José Ramos Molina, en su condición de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa.

En el lugar, fecha y hora consignados anteriormente, se reúne mediante medios telemáticos la Mesa, previa convocatoria conforme a los requisitos legalmente exigibles.

Se transcribe a continuación el Orden del Día que figuraba en la convocatoria:



1º) *Lectura del resultado de la valoración del Sobre n.º 2.*



2º) *Apertura del Sobre n.º 3.*

3º) *Exclusión de las ofertas que no cumplen los requerimientos de los pliegos de licitación.*



4º) *Clasificación de las ofertas adjudicables, por orden decreciente. Proposición de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación de cada uno de los Lotes.*



5º) *Comprobación en el ROLECE sobre la inscripción de las empresas propuestas como adjudicatarias de cada uno de los lotes objeto de la presente licitación.*

6º) *Requerimiento a las empresas que han obtenido la mejor puntuación de cada uno de los lotes para que presenten la documentación que acredite la información declarada en el DEUC, constituyan la garantía definitiva, así como para que aporten la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.*

7º) *Asuntos Varios.*

8º) *Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.*

La Sra. Presidenta declara válidamente reunida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, sin que ningún asistente realice reserva alguna al respecto.

No deseando los asistentes iniciar debate ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, informes y examen de los documentos aportados, la Mesa inicia el debate sobre los puntos que figuran en el Orden del Día, debiendo constar respecto de cada punto lo siguiente:

PRIMERO.- Lectura del resultado de la valoración del Sobre n.º 2.

Interviene la Sra. Secretaria de la Mesa, en nombre y representación de este Órgano, para dar lectura al resultado de la valoración de las propuestas presentadas por los candidatos, de acuerdo con los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, emitido por el Comité de Expertos y recogidos en los informes técnicos facilitados el día 31 de mayo de 2021.

Manifiesta que las propuestas admitidas a la presente licitación son las que han sido ofertadas por los siguientes licitadores, clasificadas en orden decreciente según dichos informes emitidos por el Comité de Expertos:

- a) Para el Lote nº.1 (Mentores de cabecera para los programas de incubación y aceleración de Cajamar Innova):

1. Innova Next, SLU (total de 42,82 puntos).
2. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 1 (total de 39,56 puntos).
3. Entrepreneur Capital, SL (total de 8,47 puntos).

b) Para el Lote nº.2 (Mentores especializados en empresa):

1. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 2 (total de 37,2 puntos).
2. Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL (total de 36,57 puntos).
3. Entrepreneur Capital, SL (total de 0 puntos).

c) Para el Lote nº.3 (Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua):

1. Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL (total de 46,88 puntos).
2. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 3 (total de 35,12 puntos).

Seguidamente, se informa que las ofertas excluidas de la presente licitación, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos respecto a los criterios cualitativos, son las ofertas presentadas por la mercantil Entrepreneur Capital, SL, para los Lotes 1 y 2, respectivamente, dando por finalizada la apertura del Sobre nº 2.

SEGUNDO.- Apertura del Sobre nº 3.

Continúa su exposición la Sra. Secretaria de la Mesa para proceder, a través de la plataforma ITBid, a la apertura de la documentación contenida en el Sobre nº 3 por los candidatos admitidos a licitación tras la apertura del Sobre nº 2 y que son los que se indican a continuación:

a) En el Lote nº.1:

- Innova Next, SLU.
- Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 1.

b) En el Lote nº.2:

- Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL.
- Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 2.

c) En el Lote nº.3:

- Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL.
- Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 3.

Una vez finalizada la apertura de la documentación incluida por los precitados licitadores en el Sobre nº 3, la Sra. Secretaria concluye el acto público.

TERCERO.- Exclusión de las ofertas que no cumplen los requerimientos de los pliegos de licitación.

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa no excluye ninguna de las ofertas admitidas, en el Sobre nº 3, debido a que las mismas cumplen con los requerimientos exigidos en los pliegos de licitación.

Posteriormente, la Sra. Secretaria de la Mesa, en nombre y representación de este Órgano, notifica, mediante comunicación ITBid, a los candidatos afectados, las exclusiones que se han producido en el Sobre nº 2, con indicación de los medios de impugnación que pueden ser utilizados contra dicha decisión.

Posteriormente a este acto, la Mesa llevará a cabo las gestiones oportunas para la publicación, en el Perfil del Contratante, del resultado de los actos de admisión y exclusión llevados a cabo, a excepción de aquella información que no sea susceptible de publicación en cumplimiento de la legislación vigente.

CUARTO.- Clasificación de las ofertas adjudicables, por orden decreciente. Proposición de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación de cada uno de los Lotes.

La Mesa, tras la valoración de las propuestas presentadas para la presente licitación y la admisión o exclusión de ofertas en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de licitación, clasifica por orden decreciente, conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, las ofertas presentadas por los licitadores indicados a continuación:

a) Para el Lote nº.1 (Mentores de cabecera para los programas de incubación y aceleración de Cajamar Innova):

1. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 1.
2. Innova Next, SLU.

b) Para el Lote nº.2 (Mentores especializados en empresa):

1. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 2.
2. Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL.

c) Para el Lote nº. 3 (Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua):

1. Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL.
2. Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios objeto del Lote 3.



Consecuentemente, la Mesa propone adjudicar los contratos objeto de los Lotes 1, 2 y 3 a favor de los licitadores indicados a continuación, en virtud de que, tras realizar la valoración de sus propuestas mediante criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y criterios valorables mediante fórmulas, han sido las ofertas que mejor puntuación han obtenido y, por tanto, las propuestas que mejor se adaptan a las necesidades y características de los servicios objeto de cada uno de los Lotes:



- 
- Los contratos objeto de los Lotes número 1 y 2, a favor de Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, mercantiles comprometidas a constituirse en Unión Temporal de Empresas para prestar los servicios del Lote 1 y del Lote 2, respectivamente.
- 
- El contrato objeto del Lote número 3 a favor de Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL.

QUINTO.- Comprobación en el ROLECE sobre la inscripción de las empresas propuestas como adjudicatarias de cada uno de los lotes objeto de la presente licitación.

Posteriormente, la Mesa comprueba la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público (en adelante, ROLECE) de las mercantiles propuestas como adjudicatarias de cada uno de los Lotes objeto de la licitación que nos ocupa, observando lo siguiente:

i) Seidor Consulting, SL y Península Corporate Innovation, SL, -mercantiles comprometidas a constituirse en UTE para los Lotes 1 y 2- ésta última sociedad se encuentra inscrita en el ROLECE y, por tanto, está obligada a presentar el certificado de inscripción en el mismo.

 ii) Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo, SL, no se encuentra inscrito en el ROLECE.

 **SEXO.- Requerimiento a las empresas que han obtenido la mejor puntuación de cada uno de los lotes para que presenten la documentación que acredite la información declarada en el DEUC, constituyan la garantía definitiva, así como para que aporten la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.**


 Una vez comprobada la inscripción en el ROLECE de los candidatos con mejor puntuación, la Mesa les requiere, mediante comunicación ITBid, para que, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día 2 de junio de 2021, acrediten mediante documentación original o copia compulsada notarialmente los siguientes aspectos:

1. La personalidad del licitador y su ámbito de actividad (Capacidad de Obrar).
2. La representación.

3. La habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.
4. El cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
5. La constitución de la garantía definitiva.
6. La disposición de los medios materiales y/o personales comprometidos a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
7. La solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

Además, la Mesa deja constancia en dichas comunicaciones que, de no cumplimentarse adecuadamente su solicitud con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador con mejor puntuación de cada uno de los Lotes ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al siguiente licitador con mejor puntuación de cada Lote.



SÉPTIMO.- Asuntos varios.



Por último, la Sra. Secretaria de la Mesa informa que la próxima reunión tendrá lugar el próximo día 10 de junio de 2021 a las 08:30 horas, para la revisión de la documentación presentada por el licitador con mejor puntuación de cada uno de los Lotes a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios de participación.



OCTAVO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.



Finalmente se procede a la redacción y lectura del Acta de la presente sesión de la Mesa de Contratación, que es aprobada por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar, y una vez firmada la presente Acta por los asistentes miembros de esta Mesa de Contratación, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación levanta la sesión, siendo las 09.40 horas del día consignado al comienzo.

Presidenta



Fdo. D^a. Esther García Almenzar

Secretaria



Fdo. D^a. María José Ramos Molina

Vocal



Fdo. D. Ramón Gil Pérez

Vocal



Fdo. D^a. Soledad Rodríguez Fuentes
